va, de lo que yo el Secretario certifico

José Ribas — Bartolomé Font

Vicente Cuxart — Esteban Prat

Federico Ros — Pedro Angles

José Llinas

En el pueblo de Mollet á los nueve de Diciembre de mil novecientos quince, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ribas Falguera y asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayunt.to en sesión ordinaria de primera convocatoria, abriendose la misma á las 2 de 13 con lectura del acta anterior que fué aprobada

Acto seguido y de conformidad a lo dispuesto por la regla 1.ª del art.º 66 de la vigente ley municipal, el Ayuntamiento acuerda determinar sean tres el número de Secciones en que se dividan los contribuyentes para la próxima eleccion de Vocales Asociados, denominandose la primera "Contribucion Urbana" la segunda "Contribucion Rustica" y la tercera "Contribucion Industrial" correspondiendo elegir la primera cuatro vocales, la segunda tres vocales y la tercera tres vocales, y que se publique seguidamente el resultado de la formacion de Secciones a los efectos del art.º 67 de la espresada ley municipal

Seguidamente se acuerda satisfacer a D.

Francisco de P. Blanch Valls, la cantidad de cin-
cuenta pesetas con cargo al capítulo 11. del pre-
supuesto de 1916 por los trabajos empleados en la
confección del reparto, listas y recibos por concep-
to de Plagas del Campo correspondiente a dichos años.
De conformidad con lo dispuesto por el art.º 25 de
la ley de 8 de Febrero de 1877 el Ayunt.º acuerda la
siguiente lista de mayores contribuyentes con de-
recho a la elección de Compromisarios para la de
Senadores, a saber.

D. Ramon Ros Parellada
" Manuel Puyol Mulgé
" Pedro Armadans Serra
" Manuel Rota Falguera
" Pedro Pujol Francí
" Miguel Roses Campo
" Juan Rota Canals
" José Vila Homens
" Pedro Fortuny Borrell
" Salvador Olivé Besa
" Andrés Bruñó Llado
" Manuel Mulgé Blanch
" Francisco Ribot Comadran
" Antonio Puigdomenech Pujol
" Francisco Paradell Sumer
" José Campos Pujol
" Juan Soler Riquillo
" Juan Blanch Vidal
" Juan Campo Bruñés
" Juan Falguera Vinardell
" Jaime Prat Corominas
" José Ruiz Fonolleda
" Francisco Coll Salarigas

D. José Bauzá Llonda
" Esteban Campo Riera
" Jaime Borjá Subirades
" Carlos Pujol Vallcaneras
" Rafael Fauna Pava
" Juan Comadrán Obradellas
" Juan Sans Blanda
" Francisco Fox Rullo
" Miguel Burguets Albás
" Ginés Careta Roura
" Juan Pou Mulgé
" José Rota Cantells
" Pedro Ros Sallent
" Narciso Santamaría Viñals
" Juan Clos Vidal
" Francisco Calafat Ramis
" Narciso Alemany Falguera, acordando que esta lista con los nombres de los tres que forman el Ayuntº se exponga al público en 1º de Enero próximo hasta el día 20 del propio mes, á los efectos de reclamación

Y cuando acuerda el Ayuntº proceder en la próxima sesión ordinaria, al sorteo de los cinco títulos del empréstito municipal unificado que corresponde amortizarse el presente año, haciéndolo así público para conocimiento de los interesados que deseen presenciar dicho sorteo

De conformidad con el dictamen del Arquitecto municipal el Ayuntº acuerda autorizar a D. José Amorós, para practicar las obras de reforma que solicita en su instancia de fecha 15 de Noviembre último, con

AJUNTAMENT CONSTITUCIONAL DE MOLINS DE REI

sugeccion al plano presentado.

Igualmente acuerda el Ayuntº proceder desde luego á la modificacion de la rasante de un callejon sin nombre existente á la derecha de la casa de D. Juan Campo en la calle de Jaime 1º. en el sentido de poder recoger las aguas públicas de dicho callejon llevándolas á desaguar en la cloaca general de la citada calle de Jaime 1º.

Dada lectura á un oficio de la Admon de Contribuciones de la provincia de fecha 1º. del actual referente al Requisito final de Cloaca el Ayuntamiento acuerda que por sus dependientes se lleve á cabo una inspeccion de los pisos no amillarados y se invite á sus dueños á que presenten en Secretaria los altas correspondientes dentro el plazo de ocho dias.

Tambien acuerda procurar el pago total ó parcial á la Superiora del Colegio de S. Josè de Cluny dentro del presente año de la subvencion que le hace este Ayuntº, y de no ser esto posible se deja á la consideracion de la misma un ulterior resolucion, respecto á la admision ó no de los niños en sus escuelas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando este acta los concurrentes á su lectura de lo que yo el Secretario certifico.

José Ribas Bartolomé Font

Vicente Campo Esteban Font

Federico Ros Cristobal Puigdollers

En